

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Pasa a despacho de la señora Juez, informando que el señor perito Ing. José Fernando Betancourt R. allegó memorial solicitando un plazo hasta el día 23 de mayo del presente año, para rendir el informe pericial completo. Mayo 20 de 2022.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación N° 437
Rad. Juzgado: 2019-00624-00

En este proceso de **"PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO"** promovida por **LUIS GILDARDO VALENCIA FLÓREZ** en contra de **MANUEL GUILLERMO SERNA ALZATE, JAIME EDUARDO SERNA ALZATE Y DEMÁS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR**, se accede a lo solicitado por el señor Perito Ing. José Fernando Betancourt R., de concederle plazo hasta el día 23 de mayo del presente año, para presentar el informe pericial.

Advertir, al señor Perito que en caso de incumplimiento será relevado del cargo, y se hará acreedor a las sanciones de Ley, de conformidad con el Art. 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA, CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado N° 54 hoy 23
de mayo de 2022.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria